



INFORME ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo

Empresa: Unión Temporal Construcciones Civiles
CONTRATO: CO1.PCCNTR.8353935-2025

DICIEMBRE 2025
SAN JUAN DE PASTO - NARIÑO

Tabla de Contenido

1.	INTRODUCCION	2
2.	OBJETIVOS	3
3.	ALCANCE	3
4.	MARCO LEGAL	4
5.	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	5
6.	REGISTRO DE PERSONAL MES DE OCTUBRE DE 2025	6
7.	RESPONSABILIDADES DEL TRABAJADOR EN EL CUIDADO DE EPP	7
	ANEXOS	9



UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIONES
CIVILES

1. INTRODUCCION

La Unión Temporal Construcciones Civiles, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y en concordancia con su política de prevención de riesgos laborales, realiza la entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) a sus trabajadores, con el fin de garantizar condiciones seguras y saludables durante el desarrollo de las actividades propias de la obra. La entrega de los EPP constituye una medida fundamental para la prevención de accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades laborales, ya que permite controlar y minimizar los riesgos asociados a las diferentes tareas ejecutadas en el proyecto. Asimismo, esta acción busca fomentar la cultura del autocuidado, la responsabilidad individual y el cumplimiento de las normas de seguridad por parte de todo el personal.

Mediante el presente informe se deja constancia del suministro oportuno de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo con los riesgos identificados en cada puesto de trabajo, así como de la socialización sobre su uso adecuado, cuidado y mantenimiento. De esta manera, la Unión Temporal Construcciones Civiles reafirma su compromiso con la protección de la vida, la salud y el bienestar de sus trabajadores, promoviendo entornos laborales seguros y el mejoramiento continuo de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. OBJETIVOS

"Garantizar y documentar la correcta entrega de EPP, al personal del Consorcio Aurion, con el fin de asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional para un ambiente de trabajo seguro."

Registrar detalladamente la entrega de EPP, indicando tipo, cantidad, fecha y destinatarios

Verificar que cada trabajador cuente con el EPP adecuado según las funciones que desempeña

Promover el uso adecuado y responsable de los EPP por parte del personal

3. ALCANCE

ALCANCE

- Este informe tiene como objetivo identificar a los trabajadores, sus funciones y los riesgos y aplica a todo el personal administrativo y operativo

4. MARCO LEGAL

La entrega y uso de los Equipos de Protección Personal (EPP) se rigen por la normativa nacional e internacional vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo propósito es prevenir accidentes laborales y enfermedades ocupacionales, garantizando condiciones adecuadas de seguridad para todos los trabajadores.

En el caso la Unión Temporal Construcciones Civiles, la distribución de EPP se sustenta en las siguientes disposiciones legales y normativas aplicables:

✓ **Ley N.º 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo:**

Establece la obligación del empleador de proporcionar gratuitamente a los trabajadores los Equipos de Protección Personal necesarios, asegurando que sean adecuados al tipo de riesgo presente en cada puesto de trabajo.

✓ **Decreto Supremo N.º 005-2012-TR – Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo:**

Regula las disposiciones sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la obligación del empleador de garantizar el uso, mantenimiento y reposición oportuna de los EPP.

✓ **Decreto Supremo N.º 024-2016-EM – Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería (*aplicable si el proyecto pertenece al sector minero*)**

Detalla los requerimientos específicos para la protección personal en actividades mineras, estableciendo la obligación de proveer EPP certificados y en buenas condiciones.

✓ **Normas Técnicas Peruanas (NTP) e Internacionales (ISO, ANSI, ASTM, entre otras)**

Especifican los estándares de calidad y desempeño que deben cumplir los EPP, garantizando su eficacia frente a los riesgos identificados.

- ✓ **Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Documento interno que define los procedimientos y responsabilidades sobre la entrega, uso, reposición y control de los Equipos de Protección Personal dentro de la organización.**

5. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Para los colaboradores de Unión Temporal Construcciones Civiles que participan en actividades del sector construcción, resulta de vital importancia contar con los Equipos de Protección Personal (EPP) adecuados, tales como cascos, gafas de seguridad, guantes, botas, chalecos reflectivos, protectores auditivos y mascarillas, entre otros.

Si bien el uso de estos elementos no elimina por completo la posibilidad de ocurrencia de un accidente, su utilización correcta contribuye significativamente a reducir los riesgos de lesiones y daños físicos, protegiendo la integridad y salud de los trabajadores durante la ejecución de sus labores en obra.

En cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo, y conforme a los procedimientos internos de Unión Temporal Construcciones Civiles, se realizó la entrega de los siguientes EPP a cada trabajador:

- **Casco de seguridad:** Protección frente a la posible caída de objetos y condiciones de riesgo locativo.
- **Guantes de nitrilo:** Protección ante riesgos mecánicos derivados de la manipulación de herramientas y materiales.
- **Chaleco reflectivo:** Incrementa la visibilidad del trabajador en zonas de tránsito y operación de maquinaria.

- **Calzado de seguridad:** Protección contra impactos, caídas de objetos y condiciones de riesgo en superficie irregular.
- **Tapones o protectores auditivos:** Reducción de exposición al ruido en ambientes con altos niveles sonoros.
- **Mascarillas de protección respiratoria:** Prevención de la inhalación de polvo y partículas en suspensión.

Selección de los Elementos de Protección Personal

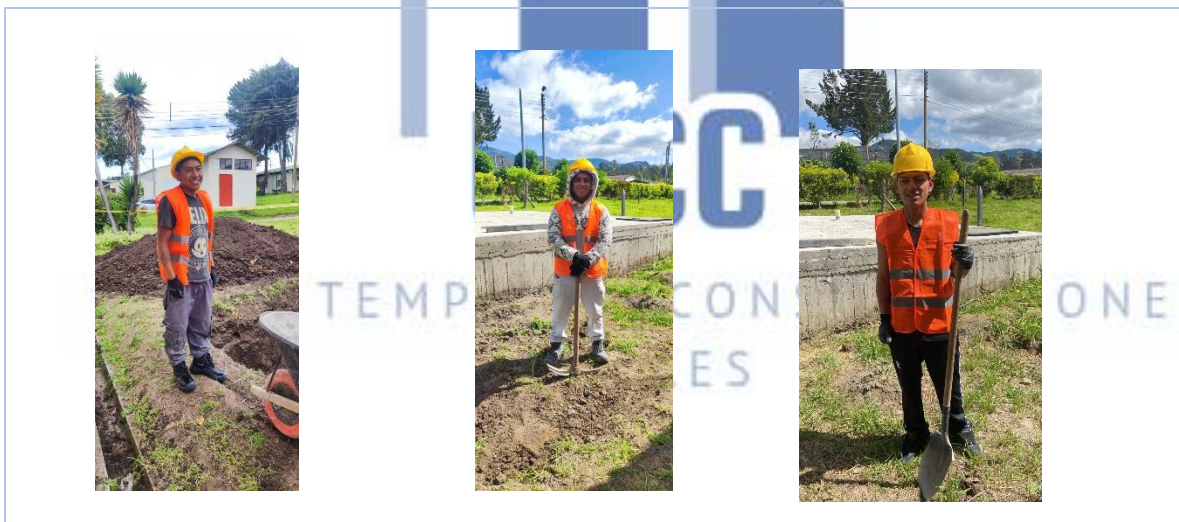
En la siguiente tabla se relacionan los EPP seleccionados para su uso durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la evaluación de riesgos identificados en las labores propias del proyecto y las disposiciones del Consorcio Aurion en materia de seguridad y salud ocupacional.

PROTECCION	EPP
Cabeza	Casco
Oídos	Protectores auditivos
Boca y nariz	Tapabocas
Manos	Guantes (nitrilo, carnaza y caucho)
Pies	Botas de seguridad

6. REGISTRO DE PERSONAL MES DE OCTUBRE DE 2025

N°	NOMBRE	CARGO	EPP	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
1	EFREN GUILLERMO VITERI BOTINA	Maestro	Casco	1	10/12/2025
			Chaleco	1	10/12/2025
			Guantes	1	11/12/2025
			Botas de seguridad	1 #39	11/12/2025
			Gafas	1	11/12/2025
2	ERIK ESTEBAN MASINSOY HERNANDEZ	Auxiliar	Casco	1	12/12/2025
			Chaleco	1	12/12/2025
			Guantes	1	12/12/2025
			Botas de seguridad	1 #38	15/12/2025

3	JUAN GABRIEL CARLOSAMA GUACAS	Auxiliar	Casco	1	11/12/2025
			Chaleco	1	11/12/2025
			Guantes	1	11/12/2025
			Botas de seguridad	1 #39	11/12/2025
			Mascarilla	1	11/12/2025
4	JOSE JAVIER MENESES DIAZ	Ingeniero	Casco	1	10/12/2025
			Botas de seguridad	1 #40	10/12/2025
			Guantes	1	10/12/2025
5	MARIA TERESA MONTENEGRO CAIZA	Resp. SST	Casco	1	10/12/2025
			Botas de seguridad	1 #36	10/12/2025
			Guantes	1	10/12/2025
			Mascarilla	1	10/12/2025
6	DAVID ADRIAN SANTACRUZ ARTEAGA	Auxiliar	Casco	1	10/12/2025
			Botas de seguridad	1 #38	10/12/2025
			Guantes	1	10/12/2025
			Mascarilla	1	10/12/2025
			Chaleco	1	10/12/2025



7. RESPONSABILIDADES DEL TRABAJADOR EN EL CUIDADO DE EPP

1. Uso correcto y permanente

- Utilizar el EPP en todo momento que la tarea lo requiera, según la evaluación de riesgos.

- Usar el tipo de EPP adecuado para cada actividad (casco, guantes, gafas, arnés, respirador, etc.).
- No modificar ni alterar el EPP (por ejemplo, cortar tiras, perforar, pintar, etc.).

2. Revisión antes del uso

- Inspeccionar visualmente el estado del EPP antes de cada uso (grietas, rupturas, desgaste).
- Verificar fechas de vencimiento si aplica (ej. cartuchos de respiradores, arneses, etc.).

3. Mantenimiento y limpieza

- Limpiar el EPP con los productos y métodos recomendados por el fabricante.
- Almacenar el EPP en un lugar limpio, seco y protegido de la luz solar directa o químicos.
- No compartir EPP de uso personal (como protectores auditivos, respiradores, etc.).

4. Reportar daños o pérdidas

- Informar inmediatamente al jefe directo o al área de SST si:
 - El EPP se encuentra dañado.
 - El EPP ha sido perdido.
 - Hay molestias o incompatibilidad con la tarea.

5. Reposición

- Solicitar reposición del EPP cuando esté deteriorado, vencido o sea necesario por cambio de función.
- Entregar el EPP viejo (cuando sea requerido) al momento de recibir uno nuevo.

6. Capacitación y sensibilización

- Asistir a las capacitaciones sobre el uso, mantenimiento y almacenamiento de EPP.
- Aplicar lo aprendido y fomentar entre los compañeros la cultura del autocuidado.

ANEXOS

Se anexa lista de entrega de elementos de protección personal por cada trabajador.



Elabora:	Aprueba:
	
María Teresa Montenegro Responsable al SG-SST	Javier Meneses Díaz Representante legal